

LA REVISTA ESCOLAR

DECENARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. 0'50 p'as.

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Dtor: *D. Ildefonso Yañez Ferrera*

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

REDACCIÓN Y ADMON.

Enrique de las Marinas, 26

IMPRESIONES

Por poquito, el vaivén político de estos últimos días da al traste con el ministerio Villaverde. Para los maestros una crisis en esta circunstancia, sería á nuestro parecer una gran contrariedad. El Sr. Cortezo está realmente impuesto y tiene conceptos hechos sobre la Reforma, demostrando en todas sus exterioridades simpatías y hasta entusiasmos por lo mucho de bueno que tiene el Plan del Sr. La Cierva, y además ultima el Reglamento en el cual han de quedar en definitiva marcado y concreto lo que ha de subsistir del R. D. del 22 de Marzo último. Pero para todo es necesario que el Gobierno y las Cortes aprueben los presupuestos con todo lo concerniente al presupuesto parcial de Instrucción pública.

En otro lugar de este número salimos á la defensa de la Junta provincial, con motivo de una especie de denuncia periodística hecha en el «Museo Escolar» por un señor que se firma un *Maestro Gaditano*.

A El Museo Escolar

Con el epígrafe *Una queja* y suscripto por *Un maestro gaditano*, aparece un suelto en aquel apreciable colega, fecha 17 de los corrientes, en el cual suelto afirmase que la Junta de Instrucción pública de Cadiz no celebra sesiones desde Marzo, siendo corriente que se le paren varios meses sin reunirse ni una sola vez, razón por la que los asuntos no se solucionan, perjudicándose los intereses de la enseñanza, los del *maestro gaditano* y los de otros compañeros que no cita.

La buena fé con que ha procedido el denunciante, queda evidenciada con decir que desde el 23 de Marzo celebró aquella Corporación *cuatro sesiones*, dos en Abril y dos en el mes corriente y que durante los años 1903 y 1904 celebró *cuarenta y seis*, 24 en el primero y 22 en el segundo.

Sin duda que el tal maestro pretenderá que la Junta provincial de Cádiz se constituya en sesión permanente, para cuanto se le ofrezca y parezca.

Sensible es que *El Museo Escolar* dé acogida en sus columnas á escritos en que se falta a la verdad con el deliberado propósito de molestar á una Corporación merecedora de respetos; que ahora y siem-

pre defendió, con tanto celo como la que más, los intereses de la enseñanza y del profesorado.

Fácilmente puede comprobar este extremo el colega hispalense, dadas sus buenas relaciones en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Sevilla.

El Sr. Cano y Cueto, personalidad dignísima, presidente hoy de esta Corporación, lo fué también mucho tiempo de la de Cádiz.

Inquiera *El Museo* y verá la diferencia entre los informes de aquella ilustre autoridad y el dicho de un individuo, que no tiene el valor de sus actos en el mero hecho de mantenerlos con el antifaz del seudónimo.

Escuelas clausuradas

Encontrándose clausuradas en esta provincia por falta de personal que las desempeñe, las siguientes escuelas, llamamos la atención de las Autoridades á quienes corresponda acordar su provisión interina, para que confieran los respectivos nombramientos en beneficio de los intereses de la primera enseñanza.

Escuelas de niños de Grazalema, Trebujena y San Roque, dotadas con 1.100 pesetas, y la de El Gastor con 825 pesetas.

Escuelas de niñas de Ceuta, Castellar y Palmónes (Los Barrios) dotadas respectivamente con 1.375; 625 y 547'50 pesetas y las de adultos de Jerez de la Frontera, dotada con 2 000 pesetas.

Sin comentarios

El Rectorado de este distrito universitario, ha comunicado á la Junta provincial de Instrucción pública, la siguiente orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública de 23 del mes actual.

«Como contestación á su oficio fecha 12 del actual, relacionado con lo dispuesto en la R. O. de 28 de Abril último; esta Subsecretaría, es una oportuno manifestar á V. S. que el R. D. de 22 de Marzo anterior no declaró en suspenso el transcurso de los plazos de admisión de instancias en los concursos, por cuyo motivo procede tramitar y resolver todos los concursos únicos anunciados en el mes de Febrero, formulando las respectivas propuestas con los aspirantes admitidos.»

La premura del tiempo nos impide ocuparnos detenidamente de resolución tan descabellada é ilógica. Lo haremos en el número próximo.

Junta provincial de Instrucción pública de Cádiz

En la sesión que celebró ayer 29, se acordaron, entre otros particulares de menor interés, los siguientes.

Dar cumplimiento á la orden de la Subsecretaría para completar el expediente de premio del Maestro de las escuelas del Puerto Santa María D. Ignacio Rovira Banette.

Suplicar á la misma Subsecretaría se sirva reformar su orden de 23 del mes actual, relativa á la admisión de aspirantes al concurso único de esta provincia que quedó en suspenso en Marzo último.

Devolver informada al antedicho Centro, la instancia del Maestro de las escuelas de Tarifa Don Nemesio de Vargas, en solicitud de que se le considere comprendido en el párrafo 2.º de la Real Orden de 27 de Abril último.

Aprobar el traslado acordado por la Junta local de Arcos de las escuelas de niñas y de niños que dirigen respectivamente la Maestra propietaria Doña Emilia Ramos Camacho y el Maestro interino D. Antonio Piña Quiñones.

Devolver á la Subsecretaría el Título administrativo de Maestro en propiedad de la escuela de niños de Grazalema, expedido á favor de D. Casto Luis Jiménez, por no haberse posesionado de su cargo dentro del plazo legal.

Hacer presente á los Maestros de las escuelas públicas de Ubrique, la satisfacción de esta Junta por el homenaje que han tributado en honor de Cervantes, en conmemoración de la fecha de la publicación del «Quijote»

Cursar el Rectorado de este distrito, con informe favorable, la instancia de la Maestra auxiliar de las escuelas de niñas de esta capital D.ª Amparo Martín Carrasco, en solicitud de prórroga á la licencia que disfruta por causa de enfermedad.

Pasar á informe del Sr. Inspector, la instancia del Maestro auxiliar de las escuelas de niños de Sanlúcar D. Domingo Miras Reche, solicitando su inclusión en la tercera clase del escalafón de Maestros de esta provincia.

Aprobar la elección verificada para el nombramiento de Habilitado de los Maestros del partido judicial de Sanlúcar, y del Sustituto del mismo, en que fueron proclamados respectivamente para dichos cargos, los Maestros auxiliares propietarios de las escuelas de niños de aquella ciudad, Don Federico Márquez Gómez, y D. Domingo Miras Reche.

Publicar circular en el *Boletín Oficial* de la provincia, excitando el celo de los Maestros de las escuelas públicas de la misma, para que concurren con sus trabajos y los de sus alumnos á la Exposición escolar organizada por el Excmo Ayuntamiento

de Bilbao, bajo la protección del Gobierno de S. M. que ha de celebrarse en aquella capital en el próximo mes de Agosto.

Remitir para su pago á la Excm. Diputación de esta provincia, las nóminas del aumento gradual de sueldo de los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de la misma.

Designar al Sr. D. Francisco Alonso y Bayo, para que como Vocal de turno, se sirva girar la visita reglamentaria á las escuelas de esta capital, en el próximo mes de Junio.

Confirmar el anterior acuerdo de esta Junta, respecto al turno establecido entre los Maestros de las escuelas de niños de Sanlúcar, para el desempeño de las secciones de adultos existentes en dicha ciudad.

Sección Oficial

Inspección vacante

Vacante la plaza de Inspector de primera enseñanza de la provincia de Oviedo, correspondiente á la categoría de ascenso, se anuncia su provisión por concurso, en cumplimiento de la Real orden de esta fecha, bajo las condiciones siguientes:

Los aspirantes elevarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días á esta Subsecretaría, acompañando la hoja de méritos y servicios certificada por el Secretario de la Junta provincial y visada por el Gobernador, como Presidente de la misma.

Sólo podrán tomar parte en este concurso los Inspectores provinciales de Instrucción pública de la categoría de entrada, ó sea los que desempeñen ó hayan desempeñado sus cargos en capital de provincia que no sea de distrito universitario, en cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Real decreto de 12 de Abril de 1901.

Madrid 10 Mayo 1905.—El Secretario, C. Alvarez.

(Gaceta 17 Mayo)

Junta Municipal de primera enseñanza de Barcelona

Debiendo proveerse en propiedad el cargo de Secretario de esta Junta municipal de primera enseñanza, dotado con el haber de 3 000 pesetas anuales, esta Junta, en méritos de lo acordado en sesión de 28 de Abril último, lo hace público para que los que se crean con derecho á aspirar á dicho cargo, puedan dirigir sus instancias á esta Corporación en el término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*; debiéndose advertir que, para poder tomar parte en dicho concurso, deberán los aspirantes atenerse á lo establecido en el artículo 63 del Real decreto de 24 de Octubre de 1902 y el 31 del de 26 de Octubre de 1091.

Barcelona 11 de Mayo de 1905.—El Delegado regio Presidente, Pedro G. Maristomez.—El Secretario interino, Ricardo Soriano.

(Gaceta 16 Mayo)

Para concurso de ascenso se anuncian las siguientes plazas en el Rectorado de Madrid.

Madrid.—De niños: Dos Escuelas elementales con 2.750 pesetas; una Auxiliaria de Escuela Superior de Madrid, con 2.000; seis Auxiliares de Escuela elemental de Madrid, con 1.650; San Lorenzo de El Escorial, con 1.100.

De niñas: Dos Auxiliares de Madrid, con 1.650 pesetas.

De párvulos: Una Auxiliaria de Madrid, con 1.650 pesetas.

Ciudad Real.—De niños: Una Escuela elemental de niños en Daimiel y otra en Tomelloso, con 1.375 pesetas; una Auxiliaria de la graduada superior de Ciudad Real, con 1.100.

De niñas: Una Escuela elemental de niñas en Ciudad Real y otra en Herencia, con 1.375 pesetas, y una Auxiliaria de la graduada superior de Ciudad Real, con 1.100.

Cuenca.—De niños: Una Escuela elemental de niños en Campillo de Altobuey, con 1.100 pesetas.

De niñas: Una Escuela elemental de niñas en Villamayor de Santiago; otra en San Clemente y otra en Mota del Cuervo; todas con 1.100 pesetas.

De párvulos: Una elemental en Iniesta, con 1.375, y otra en Mota del Cuervo, con 1.100.

Guadalajara.—De niños: Una escuela elemental de niños en Guadalajara, con 1.375.

De niñas: Una Escuela elemental de niñas en Brihuega, con 1.100.

Toledo.—De niños: Una Escuela elemental de niños en Ocaña y otra en Bargas, con 1.100.

De niñas: Una Escuela elemental de niñas en Sonseca, con 1.100.

(Gaceta 13 Mayo)

Como suponemos que todos nuestros suscriptores están enterados de las disposiciones vigentes para tomar parte en los concursos de provisión de escuelas, no las insertamos.

NOTICIAS

En Sanlúcar de Barrameda ha quedado vacante una plaza de Maestra-Auxiliar de las escuelas públicas de dicha ciudad, dotada con el haber anual de 1.100 pesetas.

* *

Se ha remitido al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, la propuesta formulada por la Excm. Comisión provincial de esta capital, para el nombramiento del Vocal que ha de formar parte de la Junta provincial de Instrucción pública, en representación de la Excm. Diputación.

* *

Dña Rafaela Rojas Ferrer, ha cesado en el cargo de Maestra propietaria de las escuelas públicas de esta capital, por su traslado á Córdoba.

* *

La secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública de Badajoz, ha reclamado á distintos

concurantes de las vacantes de aquella provincia los documentos que les faltaban en sus respectivos expedientes.

* *

El Profesorado Normal de Córdoba ha dirigido una instancia al Ministro, pidiendo lo siguiente:

1.º Que se reforme el artículo 36 del Real decreto de 30 de Marzo último, respetando el derecho de todos los Profesores á obtener por ascenso las plazas del grado normal; 2.º Que se derogue el artículo 41, y se establezca en su lugar el derecho á quinquenio como aumento de sueldo; 3.º Que si se establecieran las proyectadas categorías, se formen dos escalafones: uno de los de *oposición* y otros de los de *no oposición*; y 4.º Que se supriman todas esas pruebas de aptitud que ahora se pretende exigir, y se organice en su lugar, si se juzga conveniente y necesaria, la Inspección de Normales.

* *

En la elección de habilitado de los Maestros de primera enseñanza del partido judicial de Sanlúcar de Barrameda, fué elegido para el desempeño del mencionado cargo, el Auxiliar propietario de aquellas escuelas públicas D. Federico Márquez Gómez.

* *

Por encontrarse enferma padeciendo escarlatina, una hija de nuestro amigo el Maestro de la escuela de párvulos número 1 de esta capital D. Juan L. Vargas, ha sido clausurado provisionalmente dicho Centro.

* *

La Delegación Regia de las Escuelas de Madrid ha publicado una circular dando á conocer el número de premios que han de concederse á los alumnos de aquellas escuelas públicas y las instrucciones por las cuales han de regirse los respectivos Maestros, para formar las propuestas de los alumnos que hayan sido merecedores de aquellas, con motivo de la próxima «Fiesta de la Escuela.»

Asímismo en Granada, de acuerdo el Sr. Gobernador civil y la Corporación municipal, han convenido la forma en que ha de celebrarse el certamen escolar durante las fiestas del Corpus.

Distintos son los premios en metálico que han de concederse y se ha invitado al sabio P. Manjón, para que sea el mantenedor del certamen en el solemne acto de la entrega de premios.

* *

La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública ha denegado la petición de los opositores á Escuelas de niños del distrito de Barcelona, que obtuvieron votos para plazas, que solicitaron que con motivo del Centenario de la publicación del Quijote, se les concedieran por gracia escuelas de 825 pesetas.

* *

A disposición de los interesados se encuentran en la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia, los siguientes Títulos

De Doctor en Medicina, de D. Julio Santiago Muñoz; Licenciado en Farmacia de D. Antonio

Valdés Otero; Licenciado en Derecho, D. Rafael Romero Benítez; Cirujano dentista, D. Joaquín de Luque Rodríguez; Maestra elemental, D.^a Adriana Carrascosa y los de Bachiller de D. Enrique Paez de la Cadena y D. Pedro Bertemati Pareja.

También para su entrega á los interesados se han recibido en la Secretaría del Instituto general y técnico de esta capital, los títulos de Maestros de primera enseñanza expedidos á favor de D. Alfredo Caro; D. Manuel Martínez; D. Manuel Medina; D. Francisco Orellana López y D. Juan Martínez Fernández.

* *

Hemos recibido un folleto titulado *Glorias de España*, que constituye el tema de un discurso dispuesto para la fiesta literaria del tercer centenario de la publicación de El Quijote.

Su autor es el ilustrado maestro público de Sopeña D. Homobono Domínguez y Chico.

Campean en el discurso el amor á todas las glorias españolas y al castizo sentimiento religioso de nuestros antepasados. Es un trabajo erudito que se lee con gusto y después de leído deja placidez en el ánimo.

Felicítamos por ello al Sr. Domínguez Chico y le agradecemos su atención.

* *

Por R. O. de 20 del mes actual, se ha declarado sin efecto el nombramiento en virtud de concurso de traslado de 1904, de D. Pedro Juan García Sayas, para Maestro de las escuelas elementales de niños de esta capital; declarando consumido el turno de provisión para la citada escuela y disponiendo se anuncie la vacante al turno que corresponda, que és al de ascenso.

* *

Con motivo del cese de la Sra. Rojas, ha quedado vacante en esta capital una de las escuelas públicas elementales de niñas, con la dotación de 2.000 pesetas y cuya provisión corresponde al concurso de ascenso.

* *

El día 22 del mes actual fueron remitidos por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia á la Ordenación de pagos las nóminas del corriente mes que habian sido presentadas por los Habilitados.

* *

Doña Ana Quero ha sido nombrada Maestra interina de las escuelas públicas de esta capital.

Imprenta de Ortiz. Argantonio, 9 y A. Galiano, 3.

LIBRERÍA ESCOLAR

J. **J. ROMERO** *J.*
Montañes, 7.-CADIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza,
procedente de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.^a, Antonio J. Bastinos
Hijos de Paluzie, Hijos de S. Rodriguez etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras,
petacas, portamonedas etc.

DEVOCIONARIOS Y ESTAMPAS

TARJETAS POSTALES ILUSTRADAS

PRECIO FIJO

A las escuelas públicas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. habilitados.